



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección – Digital
No.110013110023-2021-00556-00

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el oficio remitido del expediente, se ADMITE el grado jurisdiccional de CONSULTA dispuesto por la Comisaría Diecinueve de Familia de Bogotá D.C., de fecha 07 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

EN FIRME LAS PRESENTES DILIGENCIAS, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DECIDIR LO PERTINENTE.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 153
HOY: 04 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria